

Tribunal Supremo Electoral -

ACUERDO NÚMERO 1738-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Vocal Primero, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el señor Herbert Estuardo Torres Pineda, Oficinista III del Departamento de Compras y Contrataciones, en nota de fecha 11 de septiembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña, con efecto a partir del 15 de septiembre de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Aceptar con efecto a partir del 15 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por el señor **HERBERT ESTUARDO TORRES PINEDA**, al puesto de Oficinista III del Departamento de Compras y Contrataciones;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Oficinista III del Departamento de Compras y Contrataciones, número 172;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día

doce de septiembre de dos mil veintitres.

COMUNÍQUESE:

Dra Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Presidente

Dra. Blanca Odilia Myaka Guerra Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Agyilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Mynor Custodio Franco Flores Magistrade Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pér Secretario General

